
	INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 1 de 21

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS

ASPECTOS GENERALES DE LA PRÁCTICA.

Nombre del estudiante	Diana María Gómez Ángel
Programa académico	Contaduría Pública
Nombre de la Agencia o Centro de Práctica	Centro Sur S.A.
NIT.	811.037.405-1
Dirección	Cra. 48 # 48 Sur 75 Oficina 146, Envigado, (Antioquia), Colombia
Teléfono	4480648
Dependencia o Área	Contabilidad
Nombre Completo del jefe del estudiante	Sergio Andrés Ocampo Cortes
Cargo	Director Contable
Labor que desempeña el estudiante	Analista Contable
Nombre del asesor de práctica	Edmundo Rafael Quintero Restrepo
Fecha de inicio de la práctica	1 de marzo de 2021
Fecha de finalización de la práctica	4 de junio de 2021

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 2 de 21

1 ASPECTOS GENERALES DE LA PRÁCTICA

1.1.1 Centro de práctica.

Centro Sur S.A

1.1.2 Misión


En Centro Sur S.A, estamos comprometidos con el desarrollo, construcción, gerencia, promoción y comercialización de servicios y proyectos inmobiliarios y de infraestructura. Somos una compañía enfocada en la satisfacción de nuestros clientes, generamos bienestar laboral a nuestros empleados, desarrollo a la comunidad y creación de valor para nuestros accionistas.

1.1.3 Visión

Para el 2025, consolidarnos como empresa en el sector privado de la construcción, expandiéndonos al mercado nacional, bajo procesos constructivos innovadores y de sostenibilidad, respetando el medio ambiente y generando valor para la comunidad, clientes, empleados y accionista.

1.1.4 Valores

- **Integridad:** Oramos con rectitud basados en el respeto, la honestidad y la transparencia, pilares fundamentales para nuestro crecimiento personal y empresarial.
- **Responsabilidad:** Estamos comprometidos con nuestro equipo de trabajo, con el medio ambiente y con la comunidad.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 3 de 21


- **Unidad:** Entendemos nuestra empresa como una sociedad familiar que debe preservarse sana, unida y en armonía.
- **Disciplina:** Administramos con ejemplo, evaluamos por objetivos.
- **Creatividad:** Tenemos la capacidad de idear estrategias y soluciones que se encaminen al logro de nuestra visión.
- **Cordialidad:** Somos empáticos y amables con nuestros clientes, proveedores y con la comunidad.
- **Servicio:** Somos colaborativos con el fin de hacer mejor la vida a los demás. Tenemos disposición constante para ayudar a otros y atender sus necesidades.

1.1.5 Quienes somos:

Somos una empresa colombiana especializada en diseñar y comercializar proyectos de vivienda que se ajusten a los anhelos y necesidades de la población; así mismo, desarrollamos soluciones en construcción para los sectores comercial, industrial e institucional. Ponemos nuestro corazón en cada una de nuestras actividades y por eso, trabajamos con la más alta calidad en procesos y materiales con el fin de ofrecer grandes beneficios para la comunidad, nuestros clientes, accionistas, colaboradores y proveedores.

1.1.6 Reseña Histórica

En 1957, Mosaicos E. Gaviria empieza a hacer parte de las 22 empresas que participaron en la fundación de la Asociación Gremial Camacol Antioquia, la cual agrupa

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL</p>	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 4 de 21

y representa a las organizaciones del sector de la construcción; fue entonces cuando la empresa tomó fuerza como constructora en el Valle de Aburrá. Hoy en día, Camacol Antioquia representa a más de 280 empresas e instituciones del sector y seguimos haciendo parte.


La construcción la llevamos en las venas. La construcción, como una tradición de familia, trasciende de generación en generación y en la década de los 80`s se empiezan a gestar los primeros proyectos residenciales en la ciudad de Medellín, entre ellos se destacan:

- La Coruña, barrio Laureles.
- Laureles del Crucero, barrio Laureles.
- Laureles del Vigía, barrio Laureles.

Con el ideal de constituir una empresa consolidada, el 1 de marzo de 1995, se funda la sociedad GM Constructores Ltda. la cual se encargó de la construcción, gerencia y comercialización de los proyectos:

- Bodegas del Este, sector Monterrey.
- Edificio San Genaro, barrio Bolivariana.
- Bodegas Punto Cero, barrio El Chagualo.

El nombre Centro Sur, nace de la idea de llamar de esta manera a un proyecto de bodegas ubicado en Itagüí, Antioquia, el cual, posteriormente, se llamó Platino Industrial. Se decidió llamar así a la sociedad familiar que es hoy, y la cual nació el 17 de enero de

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL</p>	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 5 de 21


2003, debido a la ubicación de la empresa (Sur del Valle de Aburrá) y al deseo de enfocarnos en los proyectos de esta zona; sin embargo, desde hace siete años, hemos logrado expandirnos hacia el centro y norte de la región.

1.2 Objetivo de la práctica empresarial.

1.2.1 Personal – Profesional: Profundizar las competencias y habilidades inherentes a la carrera de contaduría pública a través de la práctica empresarial, participando en la creación del proceso de Patrimonios Autónomos, para dar estabilidad a la compañía y permitir la toma de decisiones que favorezcan la organización.

1.3 Funciones

- Estructurar adecuadamente el proceso de Patrimonios Autónomos para que la información sea confiable.
- Consolidar la información enviada por los diferentes Patrimonios Autónomos al balance de la organización.
- Conciliar los Patrimonios Autónomos, verificar que las partidas conciliatorias generadas sean reales.
- Eliminar las cuentas recíprocas entre el Patrimonio Autónomo y la organización para la presentación de los Estados Financieros.
- Apoyar en las funciones que sean asignadas por el jefe inmediato.

	INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 6 de 21

1.4 Justificación de la práctica empresarial.

Realizar la práctica empresarial en la constructora Centro Sur S.A, permite crecer profesional y personalmente, perfeccionando las habilidades y los conceptos vistos en la carrera académica. Integrando la teoría con la práctica, con el fin de crear un plan de mejora en el proceso de los Patrimonios Autónomos, esto se logra mediante el seguimiento continuo al proceso actual, la recopilación de datos y la estabilización de proceso.

1.5 Equipo de trabajo.

- **Director Contable:** Será el encargado de la dirección y revisión del proceso
- **Analista Contable:** Se encargará de la elaboración del flujograma del proceso, además de la consolidación, conciliación y análisis para la eliminación de las partidas recíprocas.


2 PROPUESTA PARA LA AGENCIA O CENTRO DE PRÁCTICAS

2.1 Título de la propuesta:

Proceso contable para el correcto manejo de los Patrimonios Autónomos de la constructora Centro Sur S.A.

2.2 Planteamiento del problema:

En la actualidad la constructora Centro Sur S.A, tiene el 80% de sus proyectos bajo la modalidad de Patrimonio Autónomo y no cuenta con un proceso claro y establecido para el manejo de estos; proceso en el cual se debe consolidar y conciliar la información financiera

 <p> INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo <small>Vigilada Mineducación</small> </p>	INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 7 de 21


entregada por las entidades fiduciarias y realizar la eliminación de partidas recíprocas para la presentación de estados financieros.

2.3 Justificación:

La constructora Centro Sur S.A antes de comenzar un proyecto de construcción, celebra un contrato de esquema inmobiliario con una entidad fiduciaria, este contrato les brinda mayor confianza a los clientes y es actualmente un requisito de las entidades bancarias para aprobar la solicitud del crédito constructor; el contrato que se celebra entre la constructora y la fiduciaria incluye la fase de preventa, la fase de construcción y la fase de escrituración de los proyectos.

Al incluir la fase de construcción se constituye un Patrimonio Autónomo, para entregar a título de fiducia mercantil el lote donde se construirá el proyecto. En éste se registran todos los costos en los que se incurre durante el diseño y construcción del proyecto e ingresan los recursos del crédito constructor con los que se financia la obra, de igual manera incluye los recursos entregados por los clientes, una vez cumplido el punto de equilibrio.

Teniendo presente que la mayoría de los negocios que tiene la organización actualmente están bajo esta modalidad, es fundamental que el manejo de estos se establezca dentro de la empresa y sea claro para todos.

	INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 8 de 21

2.4 Objetivos (Objetivo General y Objetivos Específicos).

2.4.1 Objetivo General:

Definir mediante un flujograma el proceso contable interno de la constructora Centro Sur para el adecuado manejo de los Patrimonios Autónomos.

2.4.2 Objetivos específicos

- Conocer el manejo actual del proceso contable de los Patrimonio Autónomos.
- Establecer oportunidades de mejora para el manejo de los Patrimonio Autónomos en proceso contable.
- Conocer el manejo actual del proceso contable de los Patrimonio Autónomos.
- Establecer oportunidades de mejora para el manejo de los Patrimonio Autónomos en proceso contable.
- Estructurar el flujograma del proceso.

2.5 Diseño Metodológico.

El presente trabajo se regirá bajo los supuestos de la investigación cualitativa a través de un proceso exploratorio y descriptivo, que permita identificar el escenario actual del área contable en la constructora y elaborar un escenario idóneo para operación futura.

Para llevar a cabo este plan, es necesario investigar y obtener información de las entidades como la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), quien es la encargada de vigilar a las fiduciarias en el país.

Fuentes primarias de información:


- Entrevista con colaboradores del proceso contable de la empresa.
- Recopilación de información del manejo actual del proceso de los Patrimonios Autónomos interno.

Fuentes secundarias:

- Referentes normativos y fiduciarios en el sector de la construcción en Colombia.

2.6 Cronograma de Actividades.

	ACTIVIDADES	MARZO				ABRIL				MAYO						
		Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	Definir mediante un flujograma el proceso contable interno de la constructora Centro Sur para el adecuado manejo de los Patrimonios Autónomos.	Conocer el manejo actual del proceso contable de los Patrimonio Autónomos.														
		Entrevista al personal contable														
		Conocer el manejo interno de los PA														
		Investigar la normatividad actual sobre el manejo de los P.A														
		Establecer oportunidades de mejora para el manejo de los Patrimonio Autónomos en proceso contable.														
		Consolidación de los datos recopilados														
		Estructurar el flujograma del proceso	Diseño del flujo grama													
	Presentación del flujograma															

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 10 de 21

2.7 Presupuesto (Ficha de presupuesto)

RUBROS	DESCRIPCIÓN	COSTO MENSUAL
Personal (Honorarios)	Diana María Gómez Ángel, 6 horas cada semana	\$ 40.000
Personal (Honorarios)	Sergio Andrés Ocampo Cortes, 2 horas cada semana	\$ 42.593
TOTAL		\$ 82.593


3 DESARROLLO DE LA PROPUESTA

MARCO DE REFERENCIA

3.1 Antecedente.

Centro Sur S.A es una reconocida empresa del sector de la construcción, actualmente desarrolla aproximadamente 10 proyectos en la modalidad de patrimonio autónomo, pero no cuenta con un proceso bien estructurado para el manejo de estos. Ya que contablemente solo se realizaba el registro de los ingresos y costos que reportaban las entidades fiduciarias para efectos de los impuestos de renta e ICA; al tener esta mala práctica, estaba dejando de aplicar la NIIF 11 Reconocimiento de Operaciones Conjuntas y Negocios Conjuntos y la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, que por la naturaleza de la operación se deben aplicar.

Los negocios conjuntos se dividen en tres clases, como lo son: inversión, en donde se registra la operación como una inversión realizada, este es en el cual soy participe pero el


 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p> <p>PROFESIONAL</p>	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 11 de 21

control lo ejerce otra entidad; control compartido, en donde todos los partícipes son responsables en la toma de decisiones, en donde las partes deben utilizar el método de participación y en el cual se realiza una consolidación proporcional de la información y entidad controlante, donde se debe incorporar la información contable como propia; Centro Sur S.A tiene el 100% de la participación en los patrimonios autónomos y es el controlante en los mismos, las entidades fiduciarias deben seguir las políticas contables y administrativas que la constructora les indique, siempre y cuando dichas indicaciones sean acordes con la finalidad del contrato y estén en concordancia a la circular 30 de la superintendencia financiera.

3.2 Marco teórico y Marco conceptual.

Los inicios de la fiducia mercantil se retoman a la época del Imperio Romano y desde entonces ha sido conocida como una institución de confianza, en la cual un fideicomitente entrega una parte de su patrimonio para que una entidad llamada fiduciario lo administre, en esta el beneficiario puede ser el mismo fideicomitente o un tercero.

En el artículo 1226 del Código de Comercio, se define la fiducia mercantil como: “un negocio jurídico en virtud del cual una persona, llamada fiduciante o fideicomitente, transfiere uno o más bienes especificados a otra, llamada fiduciario, quien se obliga a administrarlos o enajenarlos para cumplir una finalidad determinada por el constituyente, en provecho de éste o de un tercero llamado beneficiario o fideicomisario.” (Codigo de comercio colombiano, 1971). Estos bienes transferidos a la fiduciaria son los que conforman un patrimonio autónomo.

	INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 12 de 21

A continuación, se definirán una serie de conceptos, que están completamente relacionadas con el objetivo de este trabajo:


Patrimonio Autónomo: Son los bienes administrados por una entidad fiduciaria, para cumplir con una finalidad determinada por la persona que los transfiere. Los bienes transferidos no forman parte de la garantía de los acreedores de la entidad fiduciaria, ya que su propósito es garantizar solo las obligaciones contraídas en el cumplimiento de la finalidad del contrato; para la constructora Centro Sur, el bien transferido al fiduciario es el lote, donde posteriormente se desarrollará el proyecto inmobiliario.

Los patrimonios autónomos son vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual brinda garantía del cumplimiento del objetivo por el cual se creó.

Fideicomitente: Es el constructor o promotor del proyecto. Es el encargado de definir la finalidad del contrato y quien debe suministrar las instrucciones a la Fiduciaria. Es el responsable de la ejecución, promoción y cumplimiento de la construcción, bien sea directamente o que el fideicomitente decida subcontratar para dicha labor. El fideicomitente también es llamado fiduciante o constituyente.

Beneficiario: Es la persona en cuyo provecho se desarrolla la fiducia y se cumple la finalidad perseguida. (Asofiduciarias, 2015). Este beneficiario puede ser el mismo fideicomitente o un tercero designado por el mismo.

Sociedad Fiduciaria: Sociedades de servicios financieros, autorizadas y sujetas a la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Circular Básica

	INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 13 de 21


Jurida, 2014). La sociedad fiduciaria es quien administra los recursos, de acuerdo con las instrucciones dadas por el fideicomitente y la normatividad vigente.

Terceros Participantes del Proyecto: Es todo aquel interesado que no hace parte del contrato fiduciario, pero se vincula como futuro propietario o beneficiario de área, es decir los clientes.

Rendición de Cuentas: Informe que debe presentar la entidad fiduciaria al beneficiario o acreedor garantizado y al fideicomitente, tiene el propósito de mantener informado del estado del negocio, este debe contener el desarrollo de la gestión desempeñada por la entidad.

Contrato Fiduciario: Es un acuerdo que realiza la fiduciaria con cada uno de sus clientes para dar nacimiento a los negocios fiduciarios. En este contrato se establecen las reglas para funcionamiento del fideicomiso.

Fiducia Inmobiliaria: Es un negocio fiduciario en el cual se transfiere un bien inmueble, generalmente es el lote, a la entidad fiduciaria para que administre y desarrolle un proyecto inmobiliario, de acuerdo con las instrucciones señaladas en el contrato, y transfiera las unidades construidas a quienes resulten beneficiarios del respectivo contrato. En este tipo de fiducia, una persona entrega a la fiduciaria un bien inmueble para que lo administre, desarrolle un proyecto de construcción y transfiera las unidades construidas (apartamentos, oficinas, casas, etc.) a los beneficiarios.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENAVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 14 de 21

La entrega del bien inmueble (que generalmente es un lote de terreno) a la fiduciaria, se efectúa mediante un contrato de fiducia mercantil, de forma tal que ese inmueble sale del patrimonio del fideicomitente y pasa a conformar un patrimonio autónomo.

Fideicomiso de administración: Son todas las fiducias en que el fideicomitente entrega a la fiduciaria un bien diferente de dinero, para que lo administre en la forma prevista en el contrato.

Negocio Conjunto: Es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derechos sobre los activos y obligaciones por los pasivos relacionados con el acuerdo.


Control Conjunto: Es el reparto del control contractualmente decidido de un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

3.3 Marco legal.

A continuación, se presentan las leyes y criterios que se deben tener presentes y que influyen en la compañía Centro Sur S.A durante la ejecución del presente trabajo:

Código de Comercio: Decreto 410 de 1971. El cual hace referencia a la normatividad básica aplicable a las relaciones mercantiles, es decir, es el código que regula todos los actos de comercio.

Título XI del Código de Comercio: Normatividad de la Fiducia en Colombia, donde hace énfasis a las obligaciones, constitución, existencia, prohibiciones, deberes, derechos y demás consideraciones.

	INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 15 de 21

Constitución Política: Artículo 335: Las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos de captación a las que se refiere el literal d) del numeral 19 del artículo 150 son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme a la ley, la cual regulará la forma de intervención del Gobierno en estas materias y promoverá la democratización del crédito.

Estatuto Tributario: Artículo 102: Aspectos normativos que determina el impuesto sobre la renta en las transacciones realizadas mediante fiducia mercantil.


Circular 30 del 15 de septiembre de 2015: por medio de la cual se implementa el Módulo de Negocios para las Sociedades Fiduciarias.

3.4 Desarrollo y logro de objetivos (Desarrollo de cada uno de los objetivos planteados en la propuesta.

3.4.1 Objetivo 1: Conocer el manejo actual del proceso contable de los Patrimonio Autónomos.

Para el desarrollo del primer objetivo, se indagará dentro del área contable como se está realizando el manejo de los Patrimonios Autónomos dentro de la compañía Centro Sur S.A.

Dentro lo que se evidencia en el proceso, los Patrimonios Autónomos se han manejado contablemente como una inversión, es decir, el aporte que Centro Sur S.A entrega a la fiducia en el momento de la apertura del fideicomiso, en los estados financieros de la compañía se presenta como una inversión. De acuerdo con lo estipulado en las Normas Internacionales de Información

	INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 16 de 21


Financiera (NIIF), la compañía objeto de estudio al desconocer la aplicación de la NIIF 11 “Reconocimiento de Operaciones Conjuntas y Negocios Conjuntos”, está exponiéndose a riesgos administrativos, financieros y tributarios, lo cual puede representar para Centro Sur S.A futuras multas o sanciones, que pueden afectar el patrimonio de la organización.

Otro de los riesgos al que la compañía está expuesta, es el perder la trazabilidad del fideicomiso que se inicia; esto genera que los registros contables del fideicomiso y del fideicomitente no concuerden, y se presente irregularidad en la información registrada y reportada ante los entes de control y otras entidades que puedan requerir esta información.

3.4.2 Objetivo 2: Establecer oportunidades de mejora para el manejo de los Patrimonio Autónomos en proceso contable.


Teniendo en cuenta lo evidenciado en el desarrollo del objetivo anterior, se pueden plantear las siguientes oportunidades de mejora en el manejo contable de los Patrimonios Autónomos dentro de la compañía Centro Sur:

- Plantear una reestructuración del departamento contable, donde se realice la vinculación de una persona que tenga conocimiento en el manejo contable de las operaciones y negocios conjuntos.
- Capacitar el personal contable que se tiene actualmente, sobre NIIF 11 Reconocimiento de Operaciones Conjuntas y Negocios Conjuntos y la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, ya que para la empresa objeto de estudio este sería su énfasis por el manejo de los Patrimonios Autónomos.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENAVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL</p>	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 17 de 21

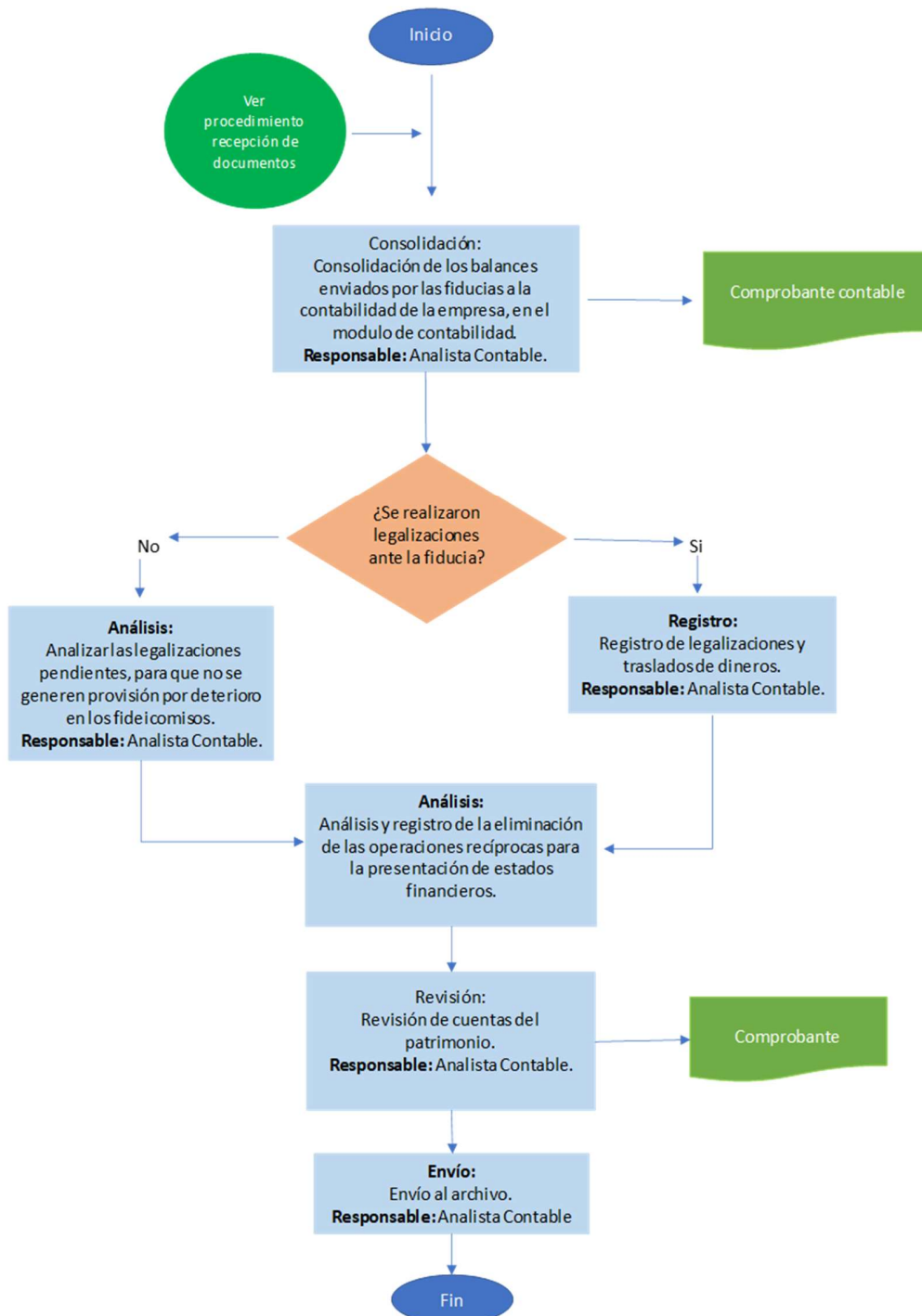
- Implementar los cambios contables, administrativos y financieros enfocados en el correcto manejo de los Patrimonios Autónomos dentro de la compañía.
- Diseñar el proceso para el manejo de los Patrimonios Autónomos, el cual debe incluir:
 - La consolidación de los estados financieros del fideicomiso a la información financiera del fideicomitente, esta consolidación se debe realizar línea a línea, es decir, se incorpora la contabilidad del fideicomiso a la contabilidad de la organización.
 - Registro de las legalizaciones de anticipos ante la fiducia: Los recursos entregados en dinero por la fiducia a Centro Sur S.A. para el desarrollo de la obra, se legalizan mediante el traslado de los costos incurridos en la ejecución del proyecto. Dichos costos se convierten en el inventario del fideicomiso.
 - Eliminación de partidas recíprocas: Los saldos que se generan entre las compañías (fiducia y Centro Sur), tras la consolidación de los estados financieros, deben ser compensados y eliminados a fin de que en el balance consolidado sólo queden los créditos y deudas resultantes de las relaciones con terceros.
 - Revisión de las cuentas patrimoniales del fideicomiso: se realiza el análisis de los saldos de las cuentas patrimoniales registradas dentro del fideicomiso versus las cuentas por cobrar y/o cuentas por pagar y los inventarios de Centro Sur S.A. al fideicomiso.


3.4.3 Objetivo 3: Estructurar el flujograma del proceso.

	INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 18 de 21

Luego de conocer el manejo actual de los Patrimonios Autónomos dentro de la compañía e identificar las oportunidades de mejora para este proceso, estudiar la normatividad actual sobre el tema, se procede a plantear el flujograma del proceso.

PATRIMONIOS AUTÓNOMOS



	INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 20 de 21

4. CONCLUSIONES.


Dentro del análisis realizado en el área contable de la compañía Centro Sur S.A, se identificaron oportunidades de mejora para el manejo de los Patrimonios Autónomos basado en las NIIF, las cuales actualmente no se implementan y generan un alto riesgo empresarial. Una vez se hace identifica el actual manejo de este procedimiento, nos permite establecer un flujograma donde se perfeccionará el manejo contable de los patrimonios autónomos enfocados en las NIIF-11 mitigando los riesgos financieros, fiscales y administrativos. Por lo cual, se recomienda la implementación del nuevo proceso de manejo contable de los patrimonios autónomos, el cual ayudara a disminuir los diferentes riesgos que se pueden presentar para la compañía y presentar los informes financieros enfocados en las NIIF.

5. RECOMENDACIONES.

Se recomienda a la compañía seguir evidenciando los puntos de mejora que se pueden presentar en la ejecución del proceso implementado.

Se recomienda a Centro Sur S.A, continuar la educación y capacitación del equipo contable en normas internacionales de información financiera, NIIF, para mejorar los procesos contables que aún se ejecuten sin estas normas.

1. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 21 de 21

1. REFERENCIAS

Asofiduciarias. (12 de 2015). Recuperado el 15 de 03 de 2021, de

<https://www.asofiduciarias.org.co/wp-content/uploads/2017/12/Aspectos-Basicos-del-Negocio-Fiduciario-AF-DIC-2015.pdf>

Codigo de comercio colombiano. (16 de 06 de 1971). Recuperado el 11 de 03 de 2021, de

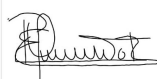
Secretarías Senado:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_comercio.html


Superfinanciera. (03 de 10 de 2014). Recuperado el 18 de 03 de 2021, de

<https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/normativa/normativa-general/circulares-externas-cartas-circulares-y-resoluciones-desde-el-ano-/circulares-externas/circulares-externas--10084254>

Firma del estudiante: Diana María Gómez Ángel



Firma del asesor: _____

Firma del jefe en el Centro de Práctica: 

NOTA IMPORTANTE: Los informes presentados deben estar acorde con las normas APA